

# EL PELIGRO DE LAS REDES SOCIALES

---

Las Redes Sociales y los peligros que conllevan para los profesionales, con la emisión de críticas mordaces, que no respetan los pilares de transparencia, veracidad y legalidad. Bajo estos principios rectores recibimos y agradecemos todo comentario, idea y pensamiento sobre nuestro buen hacer, sea positivo o negativo, ya que los mismos nos ayudan a crecer profesional y personalmente. No obstante, debemos rechazar toda crítica sangrante amparada en ánimos destructivos y espurios, ya que los mismos atentan gravemente contra el derecho al honor consagrado en el art. 18 de nuestra Carta Magna. Las críticas mordaces y sin fundamento vertidas en redes sociales dirigidas a la actividad profesional constituyen una descalificación personal, al repercutir directamente en la consideración y dignidad individual, poseyendo especial relieve las infamias que pongan en duda o menosprecien la probidad o ética en el desempeño de la actividad profesional. Quien cuestiona la valía profesional sin prueba que lo ampare está vulnerando el derecho al honor, como reitera la jurisprudencia.

Es por ello, que ante comentarios vertidos en Internet que atentan contra el derecho al honor de los profesionales y que, como recuerda la jurisprudencia, son considerados una lacra en nuestro siglo XXI. Desde una visión jurídica y siempre, como premisa fundamental, respetemos los principios de transparencia, veracidad y legalidad.